

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 8.734/2011

El Pleno del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Único.- Determinar el número, características y retribuciones del personal eventual, que será nombrado y cesado libremente por el Alcalde-Presidente, con las retribuciones consignadas para el personal eventual en el Presupuesto del ejercicio 2011, con

efectos desde el día que se fije en su nombramiento, y que son:

Nº plazas.- Plaza.- Sueldo bruto anual.- Coste Seguridad Social.- Total.

1; Asesor/a Alcaldía; 26.093,91 €; 8.545,76 €; 34.639,67 €.

1; Asesor/a Grupo; 20.610,90 €; 6.616,10 €; 27.227,00 €.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Palma del Río, 4 de octubre de 2011.- La Segunda Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, María Reyes Lopera Delgado.